





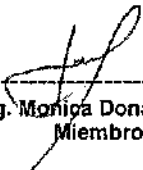
**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**COMISION DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA CAS N° 019-2022-HHHO y SBS  
ABSOLUCION DE RECLAMO**

ITEM	POSTULANTE	PLAZA	CONDICION	ABSOLUCION
1	Barrientos Roque Honorio	Médico Anestesiólogo	NO APTO	<p><b>Absolución de Petitorio:</b> La comisión de concurso admite su pedido de reclamo, toda vez que el postulante presento su documentación foliada.</p> <p>Haciendo la revisión del expediente administrativo se detecta que en folio numero 11 su constancia de habilidad medica se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional válido hasta el 07 de julio del 2022, habiendo sido emitida por el Colegio Médico del Perú el 08 de abril del 2022, siendo requisito Establecido en el perfil de puesto para la plaza de Médico Anestesiólogo la habilitación, por lo que, no se procede con la evaluación del Curriculum Vitae.</p> <p><b>CONCLUSION:</b> Habiendo evaluado su petitorio, la Comisión de concurso según lo establecido en párrafo precedente de la evaluación de la documentación no califica por no cumplir con lo establecido en el perfil de puesto., por tanto, se le declara <b>NO APTO</b> por las consideraciones expuestas.</p>
2	Poma Parra Frans Russel	Plaza Médico General	NO APTO	<p><b>Absolución de Petitorio:</b> Haciendo la revisión del expediente administrativo en la Experiencia General acreditado con documento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Sector Público 1 año 1 mes y siete días.</li><li>* Sector Privado 7 meses y 22 días.</li></ul> <p>Total 1 año 8 meses y 29 días. Según folio 1, 2, 3. * Ficha única registra su experiencia en el Puesto de Salud Cochamarca del 16/05/2016 al 06/05/2017, total once meses y 21 días, pero no lo acredita documentariamente. Total folio presentado 31 folios</p> <p>Según Perfil de Puesto para el puesto de Medico General se solicita como Experiencia Especifica: Mínimo 2 años sin contar SERUMS. C) Marque si requiere experiencia en el sector público Si Mínimo 2 años sin contar SERUMS Por lo cual el postulante no lo acredita.</p> <p><b>CONCLUSION:</b> De la publicación de resultados en la Página Web del Hospital Regional de Huacho, el postulante registra como <b>NO APTO</b> porque no cumple con la experiencia en el sector público.</p> <p>La Comisión de concurso se ratifica en declararlo <b>NO APTO</b>.</p>

  
Mag. Liliana Sosa Mendiburo  
Presidenta

  
Lic. Adm. Luis Cesar Chumbes Bruno  
Secretario

  
Abog. Monica Donayre Almeida  
Miembro